DTC
202633501506641
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 09 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501723762 - INFORMACION OBRAS IDU

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

“(...)Cuántos años va a durar esa obra? Igual que el puente de Venecia? Que la troncal avda 68? Que la troncal Avda Ciudad de Cali? Que el puente de la calle 153? Van 7 años y nada, llevan tres años y no han sido suficientes? Los porcentajes de obra solo son espejismos y mentiras.”

Respuesta: En primer lugar, es pertinente informar que la Administración del Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, en cabeza del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), recibió en enero de 2024, 76 proyectos de infraestructura para la movilidad contratados, de los cuales 52,6% contaban con atraso histórico respecto a la fecha original de entrega, 72,4% con atraso en ejecución contractual y 48,7% con ambos tipos de atrasos; es de resaltar que gracias a la gestión de la actual administración, con corte al 2 de

noviembre de 2026, se han entregado 27 proyectos completos de infraestructura vial y 14 proyectos especiales de conservación en espacios emblemáticos de la ciudad. Además, ha puesto a disposición y servicio de la ciudadanía 12 hitos o entregas parciales.

Por tanto, desde el inicio de la presente administración, se ha trazado como meta principal la entrega y habilitación de infraestructura con propósito que mejore la movilidad, la seguridad, pero, sobre todo, la calidad de vida de la ciudadanía. Adicionalmente, los tiempos de ejecución en los proyectos han disminuido gracias a una mejor articulación institucional, la creación de la Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital (Decreto 475 de 2024), la implementación de nuevas técnicas y materiales de construcción, las gestiones necesarias para destrabar 38 obras que estaban congeladas y el seguimiento en campo a las obras por parte del Alcalde Mayor como del Director del IDU.

Respecto a ***"Puente de Venecia"***, se refiere a las obras en el sector de Venecia, las cuales corresponden al Contrato IDU 345 de 2020, Av. 68 grupo 1, ejecutado por el Consorcio Eucariótico Cr 68, Grupo 1, el cual tiene el tramo desde la Cr 53 con autopista sur hasta la Av Cr 68 con Calle 18 Sur, el Instituto de Desarrollo Urbano se permite informar que, conforme a la información técnica suministrada por la interventoría bajo contrato IDU 599 de 2020, y el seguimiento por parte de la supervisión, el contrato de la referencia se viene ejecutando de conformidad con el actual cronograma vigente, el cual contempla la finalización total de solo el hito del conjunto de Puente Vehicular o intersección elevada en el sector de Venecia, la cual estaría terminada en su totalidad para el cuarto trimestre de 2026, y las obras complementarias como la ampliación del carril en el deprimido de la autopista sur hacia Soacha están programadas para terminarlo y ponerlo al servicio totalmente a finales del cuarto trimestre del año 2026.

Ahora bien, el hito de los puentes de Venecia como tal, a corte del 19 de octubre de 2026, reporta un avance superior al 99.28% de ejecución y se ha podido ir dando su habilitación gradual, por fases, conforme a los avances en las obras complementarias que permitan el restablecimiento de las vías y corredores que se vayan terminando y admitan su funcionalidad y operatividad de todo el entorno de obra. Por eso, desde el 31 de julio de 2026, se empezó

habilitando el carril paralelo a los puentes en el primer nivel, para los mixtos en sentido sur-norte, y de esta forma incorporar nuevamente el tráfico a la autopista Sur-NQS y terminar con el ingreso de circulación dentro del barrio Venecia. También desde el 30 de agosto de 2026, se habilitaron dos ramales de los puentes hacia la Av. 68 al norte y hacia la NQS al oriente; además, se culminaron las acciones de movilidad (bacheo y parcheo) en las vías que sirvieron de desvío en el barrio Venecia.

En cuanto a "***troncal avda 68"*** Se informa que La Administración del Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, en cabeza del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), con corte al 2 de noviembre de 2026 , informa que el proyecto Troncal Avenida 68, reporta un avance general del **91,34%** ; lo anterior después de recibir en enero de 2024, con atraso en ejecución de obra del **35%**.

Ahora bien es importante precisar con relación al grupo 2 de la Avenida Ciudad de Cali; que la Entidad adelanta el correspondiente proceso de selección pública mediante licitación IDU-LP-SGI-001-2026 cuyo objeto es la *"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.".* El proyecto de pliego estuvo publicado desde el 27 de febrero hasta el 30 de julio de 2026, periodo en el cual se recibieron observaciones por parte de los interesados respecto a las condiciones técnicas del proyecto, las cuales fueron atendidas y posteriormente se procedió a la apertura del proceso el 31 de julio de 2026.

A la fecha, el proceso se encuentra suspendido hasta el 9 de noviembre de 2026, de conformidad con lo indicado en las Resoluciones No. 2057 de 2026, No. 2307 de 2026, No. 2307 de 2026 y No. 2776 de 2026, en consideración a que la Entidad se encuentra realizando un análisis integral de las condiciones jurídicas, técnicas, presupuestales y financieras para determinar la pertinencia y procedencia de eventuales modificaciones, ajustes o precisiones al proceso resultado de los planteamientos de las observaciones y de las mesas realizadas con los empresarios y gremios que han revisado la publicación del

proceso, así como el trámite de adición presupuestal, que a la fecha estamos a la espera de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). En tal sentido, en aplicación del principio de planeación y con el propósito de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, la Entidad se encuentra garantizando que las condiciones definitivas del proceso sean claras, precisas que permitan una adecuada concurrencia de potenciales oferentes, en beneficio del interés general y de los fines que persigue la contratación.

Ahora bien, respecto al cronograma, es pertinente aclarar que el inicio de las etapas de obra (preliminares y ejecución) quedan supeditados a la reanudación del proceso de selección y su posterior adjudicación, no obstante, los plazos estimados actualmente en el proceso, una vez, suscrita el acta de inicio se tienen descritos de la siguiente manera:

Etapa	Fase	Sub-fase	Plazo	Total
OBRA	Preliminares: (Diagnóstico de las obras ejecutadas, revisión, validación, ajustes, actualización, realización y apropiación a los estudios y diseños, trámites aprobaciones de permisos, para la ejecución del contrato)		6 meses	57 meses
	Ejecución	Ejecución de Obra	14 meses	
		Recibo de la obra	1 mes	
MANTENIMIENTO			36 meses	

Fuente: Numeral 3.3. del Estudio previo - Proceso IDU-LP-SGI-001-2026

Los detalles y documentos de estructuración del proceso pueden ser consultados en el siguiente enlace:

- General

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46302807&isFromPublicArea=True&isModal=False

● Presentación de observaciones (Proyecto de pliego)

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10079461&isFromPublicArea=True&isModal=False

● Fase de Selección (Presentación de ofertas) (Pliego Definitivo)

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10626034&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Se recomienda copiar y pegar en el navegador el referido enlace, para garantizar su acceso a la plataforma. Si por algún motivo no le es posible acceder al mismo, podrá comunicarse con la Entidad a través de sus canales oficiales para brindarle el soporte correspondiente.

Dicho lo anterior, a continuación se relacionan los contratos correspondientes a las obras mencionadas, entre las cuales se encuentran el proyecto de la Carrera 7 y el puente de la Calle 153, junto con la información y los aspectos requeridos:

CONTRATO	PROYECTO	TRAMO	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN PROYECTO
IDU-345-2020	**AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 1**	**Av. 68 desde Autopista Sur hasta la calle18 sur**	**Octubre de 2027**
IDU-346-2020	**AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 2**	**Av. 68 desde la calle 18 sur hasta Av. Americas**	**Diciembre de 2026**
IDU-347-2020	**AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 3**	**Av. 68 desde Av.Americas hasta la calle 13**	**Diciembre de 2026**
IDU-348-2020	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 4	**Av. 68 desde la calle 13 hasta la Av. Esperanza**	**Diciembre de 2026**
IDU-349-2020	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 5	**Av. 68 desde la Av.Esperanza hasta la calle 46**	**Diciembre de 2026**
IDU-350-2020	**AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 6**	**Av. 68 desde la calle 46 hasta la calle 66**	**Diciembre de 2026**

DTC
202633501506641
Información Pública
Al responder cite este número

CONTRATO	PROYECTO	TRAMO	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN PROYECTO
IDU-351-2020	**AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 7**	**Calle 100 desde la calle 66 hasta la carrera 65**	**Agosto de 2027**
IDU-352-2020	**AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 8**	**Calle 100 desde la carrera 65 hasta la carrera 48**	**Septiembre de 2027**
IDU-353-2020	**AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 9**	**Calle 100 desde la carrera 48 hasta la carrera 9**	**Diciembre de 2026**
IDU-1646-2020	**AV. CIUDAD DE CALI ALIMENTADORA LINEA METRO GP 1**	**AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA**	**Agosto de 2026**
IDU-1653-2020	**AV. CIUDAD DE CALI ALIMENTADORA LINEA METRO GP 3**	**AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS**	**Octubre de 2026**
IDU-1670-2020	**AV. CIUDAD DE CALI ALIMENTADORA LINEA METRO GP 4**	**LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS**	**Diciembre de 2026**
IDU-1739-2023	**CORREDOR CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127 (INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN) - LOTE 3-1**	**CORREDOR VERDE CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127 (INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN)**	**Octubre de 2029**
IDU-1727-2023	**CORREDOR CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE LA INTERSECCIÓN) - LOTE 3-2**	**CORREDOR VERDE CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE LA INTERSECCIÓN)**	**Diciembre de 2029**
IDU-1740-2023	**CORREDOR CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200 Y CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL - LOTE 3-3**	**CORREDOR VERDE CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200 Y CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL**	**Septiembre de 2029**
IDU-1737-2021	**PUENTE VEHICULAR DE LA AV. SIRENA 153 X AUTONORTE**	**COSTADO NORTE DE LA CALLE 153 CON AUTOPISTA NORTE**	**Agosto de 2026** **Obra entregada**

Fuente: Dirección Técnica de Construcciones (DTC) - IDU

Sin perjuicio de lo anterior, es importante precisar que, esta programación podría presentar variación, si eventualmente surgiese alguna situación particular de orden técnico y/o contractual , que impacte de manera directa la ejecución de los cronogramas de actividades vigentes para cada proyecto.

DTC
202633501506641
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente el Instituto comprende y valora las preocupaciones de la ciudadanía en relación con el avance de las obras, y comparte el interés por lograr resultados oportunos y efectivos. Por ello, reiteró su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad técnica y legal, bajo los principios de planeación, transparencia, eficiencia y control establecidos en la normatividad vigente.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 09-11-2026 11:41:29 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Reviso: DANIEL GUSTAVO GUZMAN TEJEDA – Dirección Técnica de Construcciones
Elaboró: VALENTINA GONZALEZ LOPEZ-Dirección Técnica de Construcciones